



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN  
Y DESCENTRALIZACIÓN


## CIRCULAR

N° 001-2017/GA

Por este medio se comunica a todas las personas que administren bienes o recursos públicos bajo la custodia de esta Secretaria de Estado, y que a la fecha no hayan presentado la documentación para el inicio o renovación del trámite de Fianza de Fidelidad o Caución, que tienen cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la presente, para la presentación de la documentación completa en esta Gerencia Administrativa.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas contenida en el Decreto Legislativo 10-2002-E, y 187 del Decreto 171-2016 que comprende las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de enero de 2017

  
**Josselyne Palacios**  
Gerente Administrativa

